



**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycoechea 586 TE (03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 226**

Villa Allende, 01 de Junio de 2.022

**VISTO:**

El Expte. N° 11130/2022 iniciado por la SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS mediante el cual se solicita un llamado a Licitación Pública a los fines de la **“ADQUISICIÓN DE 400 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TECNOLOGÍA LED”** para la ciudad de Villa Allende.

**Y CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto N° 79/2022 la señora Intendente Municipal hizo lugar al llamado a Licitación a los fines de la **“ADQUISICIÓN DE 400 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TECNOLOGÍA LED”** para la ciudad de Villa Allende, aprobando los Pliegos Particular de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas y Anexos, a los fines de la realización de la misma y estimando un presupuesto oficial de Pesos Siete Millones Setecientos Setenta y Siete Mil Quinientos Veinte (\$ 7.777.520,00).-

Que se hizo lugar a la publicación en el Boletín Oficial de Provincia de Córdoba los días 4, 5, y 6 de Mayo de 2022; y en el diario Comercio y Justicia, los días 3, 5, 9 de Mayo de 2022, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 1/1990 de Contabilidad.

Que obra acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Mayo de 2022 que da cuenta que presentaron sus ofertas las siguientes firmas: 1) “SIGNIFY ARGENTINA S.A.”, cotizando por un total de Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis (\$ 5.664.566), iva incluido; 2) “ELT ARGENTINA S.A.”, cotizando por un total de Pesos Seis Millones Seiscientos Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Setenta centavos (\$ 6.656.985,70), iva incluido; 3) “TRI-VIAL TECH S.A.”, cotizando por un total de Pesos Siete Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cincuenta (\$ 7.774.750), iva incluido.

Que seguidamente toma intervención la Secretaría de Obras acompañando el Análisis Técnico – Económico de las Ofertas presentadas, informando que la oferta más económica presentada por la firma “SIGNIFY ARGENTINA S.A.” ha cumplido con todos los requisitos del pliego, por lo que se considera la misma la oferta más conveniente. Asimismo, la Secretaría de Hacienda se ha expedido en idéntico sentido.

Que en virtud de lo actuado, se entiende que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos para el procedimiento de Licitación Pública, en los términos del Art. 64, 65 y subsiguientes de la Ordenanza 1/1990 de Contabilidad y Ordenanza 39/2021 de Presupuesto 2022, correspondiendo en la instancia el dictado del instrumento legal pertinente por el que adjudique la presente Licitación para la **“ADQUISICIÓN DE 400 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DE TECNOLOGÍA LED”**, en los términos señalados, conforme lo especificado por el





**Municipalidad de Villa Allende**  
Av. Goycochea 586 TE.(03543)-439280  
E-mail: munivall@villaallende.gov.ar  
Villa Allende - Dpto Colón - Córdoba

**DECRETOS FOLIO N° 227**

área técnica, y en virtud de lo establecido en el Art. 71 de la Ordenanza 1/90 de Contabilidad a la firma "SIGNIFY ARGENTINA S.A.", por un monto de Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis (\$ 5.664.566), iva incluido, por ser la más conveniente.

Por ello y lo dictaminado por Asesoría Letrada:


**LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE  
DECRETA**

**Art. 1°:** **ADJUDICAR** el llamado a licitación realizado mediante Decreto N° 79/2022, para la adquisición de 400 luminarias de alumbrado público de tecnología Led para la Ciudad de Villa Allende a la firma "SIGNIFY ARGENTINA S.A.", por un monto de Pesos Cinco Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta y Seis (\$ 5.664.566), iva incluido, todo de conformidad a lo detallado en los considerandos precedentes.


**Art. 2°:** **NOTIFIQUESE** a todos los Oferentes del presente proceso licitatorio.

**Art. 3°:** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

**DECRETO N°111/22**

  
**FELIPE CRESPO**  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Villa Allende



  
**MARÍA TERESA RIU-CAZAUX de VÉLEZ**  
INTENDENTE  
de la Ciudad de Villa Allende